CGSS
Comu... #31

ACTA SOBRE LAS JUNTAS ESCOLARES

ESTADO EN QUE SE HALLAN LAS ESCUELAS EN EL AÑO 1892

Los que suscriben, comisionados por la Junta Local de Instrucción pública, para informar acerca del estado en que se hallan las escuelas públicas municipales, someten a su consideración lo que pasan a manifestar como resultado de la visita de inspección girada a aquellos establecimientos.

Pecaríamos de injustos si no reconociéramos que el estado general de las escuelas es satisfactorio, sino en el girado a que hay derecho a aspirar, por lo menos en el que permite las condiciones en que se desarrollan la vida de dichos establecimientos. No hay duda de que son múltiples las causas que concurren al estado actual, calificados de deficiente por el vecindario, y aún como algunas de ellas, acaso las primordiales, extrañas a las facultades de la Autoridad local, de la Junta de Instrucción y de las de los profesores encargados de la enseñanza. Ajenos por completo a todo género de prevensiones en ningún sentido y guiados inicial y exclusivamente por el amor a la enseñanza, primer cuidado de los pueblos que anhelan el progreso, hemos tenido muy especial interés en averiguar las causas que ahogan por decirlo así, el desarrollo de la instrucción en la localidad y hemos de exponerlas con singular franqueza,

con el fin noble de que se procure la corrección de la irregularidad y se haga todo género de esfuerzos, para llevar estos servicios públicos al grado de mayor prosperidad.

Desde luego precisa ocuparnos de las escuelas rurales, y en ellas del cortísimo número de niños, matrícula que alcanza penosamente al número que determina el Decreto Orgánico. ¿Depende ésto de los padres de familia, del profesor, de la Autoridad Local o de la Junta de Instrucción Pública?

Los padres de familia--Es innegable que en ellos residen la causa principal--La apatía, como factor principal; el desconocimiento de los beneficios de la enseñanza, en segundo término, y la privación de la utilidad que los niños reportan a sus padres en su trabajo personal en las faenas agrícolas, en los elementos que presidente a las dificultades conque tropieza la escuela rural para ver sus aulas nutridas de alumnos. ¿Son éstos inconvenientes fáciles de corregir? No, en general pero si de atención muchísima, al interés de llevar al tanto por ciento de matrícula y asistencia a una cifra decorosa para la Administración. Es obligatoria la enseñanza de esa base, hay que partir para convencer, primero y para obligar más tarde al campesino puertorriqueño, a que cumpla uno de los más importantes obras de caridad; enseñar al que no sabe. Lo que no obtiene la persuasión, lo que consigue ampliamente el poder de lo legislado.

Escudaré frecuentemente el agricultor con los peligros a que se expone el niño, teniendo que resolver grandes

distancias para asistir a la escuela diariamente, exponiéndose a las variaciones atmosféricas y a los que presenta el terreno accidentado, que priva de fatigas corporales y así con el tiempo abnormal al mayor peligro de los pasos de agua, que tan pródigo es nuestro suelo. Las enfermedades debidas casi en su totalidad a la alimentación deficiente que consume en Puerto Rico a la clase trabajadora, destruyendo lentamente la raza, problema importantísimo de otro lugar. En tercer lugar, la escasez de recursos para vestir a la prole, numerosa siempre, es la familia del campesino. He aquí que nosotros que a diario vimos aducir al agricultor, como impedimento máximo para no asistir a la escuela. Razones endebles son por demás para que nos detengamos mucho en apreciarlas pero lo que tienen de generales no podemos dejar de consignarlas, ya que nos hemos propuesto llegar al origen del mal que se trata de evitar.

Atiéndase a la situación de la casa-escuela en cada barrio, procúrese establecerla en los sitios de caserío más denso aparte de la Junta de las conveniencias privadas al hacer la elección, acredítase a el esfuerzo de la municipalidad, para construir casas ad-hoc allí donde faltan de propiedad particular que reunen condiciones apropiadas, estudiese la manera de dar algún aliciente, a la matrícula y a la asistencia, conformándose con el modo de ser especial de nuestro campesino, ya distribuyendo en concepto de

premios a la asistencia y a la aplicación, vestidos sencillos y económicos, de un modo regular, ya atendiendo a los más necesitados con algún nutritivo refrigenio en el tiempo de clase todo lo cual suspende gastos insignificantes para los fondos procomunales y existen constantemente el celo de los profesores y autoridades locales en bien de la enseñanza que si tolerantes antes causas atendibles, sean inflexibles en todos los pasos y el resultado no sea de esperar pues sobrados medios reglamentarios hay para obligar a los padres al cumplimiento de estos deberes.

<u>El Profesor:</u> Si la primera causa reside en los padres de familia no menos ajenos los profesores al mal que se lamenta. Cierta que lo escaso de sueldo que disfrutan no permite que se les exija una atención exagerada que necesitan para otros ocupaciones que les permiten allegar recursos complementarios. Pero dentro del círculo del compromiso contraído, si hay derecho para pedirles el cuidado necesario a título de fiscalización para que tengan la Autoridad Local allí donde sus medios no alcanzen al corriente de las faltas, tomando nota de la asistencias semanalmente si es posible, así como de los niños que sin matrícula inscrita se hallen en edad de hacerla toda vez que acaso ellos son los que por un contacto con las famulias o encuentra en mejores condiciones para conocer mejor la necesidades de la intervensión en el barrio. Justo es consignar que los dos profesores

rurales de la localidad, han mostrado a la comisión que suscribe, prueba fehacientes de ese interés el cual no ha obtenido satisfacción hasta ahora, por estas causas que también hemos de examinar. De todos modos dentro de la escuela, por el método de enseñanza por la emulación y la corriente de simpatía y cariño que siempre se establece entre profesores y alumnos o hayan medios de atracción y gusto por lainstrucción, que dan mejores resultados que las aspereza y los medios violentos a que lleva a veces involuntariamente el deseo de mantener la autoridad y el respeto.

<u>La Autoridad Local</u>:- Dentro de sus funciones, ya cumpliendo los acuerdos de la Junta de Instrucción que preside por mandato expreso de lo legislado en materia de instrucción ya (ejerciendo) ampliando las exclusivas atribuciones que como Delegado del Excmo. Señor Gobernador le conste lo siguiente sobre enseñanza principal, es el Alcalde el funcionario que más responsabilidad alcanza en el servicio que nos ocupa por lo mismo que se mueve en un círculo de atribuciones más amplias y que ninguna otra entidad u organismo. - No es nuestro ánimo establecer censuras ni críticas con ánimo deliberado de molestar ninguna personalidad; mas sentada esa premisa, fuérzanos tal verdad hacer patente que no hemos podido comprobar la acción gubernativa en toda la actividad de que es susceptible para corregir en lo posible las faltas que estamos consignando--Quéjanse los profesores de que se

mueven en el vacío enviando a las oficinas municipales relación de los padres de familia que no envían a los niños a la escuela, cuyas partes no dan el resultado del caso porque no se les da el curso debido, conforme a lo estatuído en el Reglamento vigente. Siempre han de consignar iguales faltas, con el aumento proporcional a la comunidad, originando el cansancio consiguiente, primero y la negligencia luego? Por otra parte, como a los reincidentes en esta clase de falta ha de llevárseles ante la autoridad judicial, que es la que en último término ha de resolver, se ocurre, que el exceso de trabájo en ambas oficinas, impide o dificulta la substanción de los expedientes oportunos y da por resultado que se mire con descuido este servicio. Contándonos cual es el interés demostrado siempre por la enseñanza por la individualidad, que desde hace poco se hallan al frente del Municipio, poco esfuerzo como lo prueban los estados de pasadas administraciones, no se nos oculta que ésto exige un cuidado más sobre los muchos que pesan hoy sobre una sola persona, pero no podemos menos de consignar lo expuesto, sopena de ocultar una de las poderosas causas que determinan el estado actual de las escuelas rurales.

La Junta Local de Instrucción:- Si responsabilidad hay con la primera autoridad local no es menos la que cabe a la Junta:- Debemos entender que las funciones que nos adjudica

el Reglamento sin por demas delicadas, y que por años deben ser admitidas con singular cuidado. Las facultades de inspección y proposición, son las que mayor impulso pueden dar a los establecimientos escolares, porque ellas incluyen, no sólo sobre los profesores y alumnos sino que más directo en el organismo llamado a regular la instrucción. El método de enseñanza empleado por cada profesor, las condiciones de capacidad de pueblos locales, examen de los libros adelante en cada escuela y tantas otras circunstancias que se aprecian solo en las visitas de las escuelas, sólo deben apreciarse debidamente cuando las visitas se hacen no sólo con atención y escrupulosidad sino cuando de llevan a cabo de una manera periódoca regular, que permite establecer comparaciones, las cuales cuando llevan por base la reflexión, aquilatan el verdadero valer de los que se examina.

Precisa convencerse de su utilidad, conviene compenetrarse de la obligación adquirida con la acertación del cargo y realizar que nada puede contrarrestar el abandono en esta clase de funciones importantísimas bajo todos conceptos. La negligencia conque se han venido mirando estos asuntos, por espíritu de raza nos ha traíso insensiblemente a que hoy con dolor profundo oigamos asegurar dolorosamente que las escuelas sobre todo las rurales no dan resultado y que suponen un gasto innecesario para los presupuestos municipales

y se haya dado el caso que por algunos cerebros impreviso- res se haya pretendido supresión y lo hayan llevado a la práctica algunos ayuntamientos mal avenidos con el espíritu del progreso que hoy domina en el mundo. Si las escuelas no dan el resultado que deben dar, cúlpese a los encargados de velar por su estabilidad y desarrollo no a lo que es abstracto e irresponsable. Sólos nosotros no ellas. De suprimirlas para abarcar con gordura debiéramos nosotros suprimirnos como pueblo, ya que no nos sentimos capaces de mantener los establecimientos en que han de formarse los hombres del porvenir.

Nunca es tarde, lo que cueste arrancar media docena de hombres a la ignorancia para que un día fuera de las tinieblas fueran a emprender desembarazadamente el camino del trabajo iluminado por la inteligencia que acaso sea el de la gloria en la cual hemos de reclamar participación. Lejos muy lejos de nuestro ánimo semejante raquítica idea de supresiones hemos de abogar por el aumento de los centros de instrucción como haremos en breve.

POBLACION SEGUN EL ULTIMO CENSO

Barrios	Veci-nos	Habit.	Niños	Matri-cula	%que re-cibe Instruc-cion	Obser-vac.
Vega Redonda	85	531	75	20	26.66	Rural
Cejas	52	329	50	20	26.66	"
Doña Elena	186	1177	160	19	11.88	"
Palomas	163	1047	140	19	11.88	"
Naranjo	158	885	136	19	11.88	"
Cedrito	97	527	78	19	11.88	"
Piñas	99	621	94	19	11.88	"
Río Hondo	104	673	96	19	11.88	"
Pueblo	154	862	V113	84	74.33	Elemen.
			H108	66	64.11	
Totales	1098	6650	1050	189	18.00	

Hemos tenido la curiosidad de relacionar por medio del precedente estado el número de niños que hay, según el último censo en la localidad, con el número de matrículados para que pueda verse fácilmente que sólo reciben instrucción el 18% quedando entregado a la más completa y desconsoladora ignorancia el 82%, no incluyendo en esta cifra sino las niñas que hay en el barrio de Pueblo, que es el cuarto en población.

También se observa la diferencia que resulta a favor de

la matrícula de las escuelas elementales del pueblo, pues mientras en ellas la matrícula es de 74 y 51%, en las dos rurales es sólo de 26 y 11%, lo que demuestra que la mayor vigilancia que las elementales hay aparte de otras razones, dan ese resultado, sin olvidar que los inconvenientes de la vida rural y la diseminación del camino en nuestros campos la exige aún mayor y más eficaz.

Hemos agrupado de modo especial los barrios para que se vea que los barrios de Cejas y Vega Redonda, dan contingente a la escuela rural del primero. Lo mismo pasa con los de Doña Elena, Palomas, por ser limítrofes.

Queda desprovisto de escuela el barrio de Naranjo que tiene 136 niños, así como los de Piñas y Río-Hondo, con un total en junto de 190, que no puede acudir a las rurales hoy establecidas. Convendría pues, crear una en el indicado barrio de Palomas, a la cual podrían concurrir niños de los barrios limítrofes, que no Cedrito y Vega, modificando esta última como decimos mas adelante.

Vese así mismo que en el pueblo de 113 niños varones, concurren 84 - cifra que pasa con mucho de la señalada a un solo profesor. Y como es cierto que la asistencia es buena y que no se comprende que puedan ser atendido debidamente, creemos conveniente y necesaria tal creación de una plaza de profesor auxiliar que comparta la tarea, con el que actualmente la desempeña.

Pasando ahora a ocuparnos del estado actual de las cuatro establecidas, consignaremos con satisfacción que las dos

del pueblo, se encuentran en inmejorable adelantamiento. La concurrencia es buena, aunque en la de varones ha habido mil quinienteas diez y ocho faltas de asistencia durante el cuarto trimestre del pasado año del 1892 y 798 en las de niñas, lo cual supone en los 38 días laborables descontados los 24 festivos por término medio, 20 y 11 faltas diarias respectivamente con lo que con gran facilidad podría evitarse, toda vez que ellas proceden de un determinado número de alumnos que faltan siempre y constan en la matrícula. Débese este estado lisonjero a la competencia de los profesores demostrada en los exámenes y a su actividad y celo por la enseñanza. Dignos, son, pues a esta mención especial.

El material de enseñanza es bastante, aunque no suficiente, pues en la de varones hay necesidad de proveerla de un mapa de Europa y otro de España, de carteles de lectura, algunos libros y muestra de escritura; y en la de mujeres, hacen falta algunos libros, ya pedidos, un mapa de Europa, una escribanía, cortinas, para las puertas y terminar la reparación de la casa poniendo el balcón de que carece, lo que en cierto modo es hoy un peligro para los niños de poca edad.

Podemos presentar igual cuadro respecto a las escuelas rurales de Doña Elena y Vega porque por lo antes mencionado se comprenderáque se opone a ello la deficiencia en la matrícula y las faltas de asistencia. Asi vemos que las faltas de asistencia de 20 niños matriculados ên Vega, en los 88 días laborables del indicado cuarto trimestre de 91 alcanzan

a 432, que supone 6 días, y en Doña Elena de 19 matriculados en igual tiempo, hay 600 faltas que equivalen a 8 diarias. La asistencia diaria por término medio, en la actualidad es de 10 a 12 niños en Doña Elena y de 6 a 8 en Vega. Eso no obstante, hemos podido comprobar el esfuerzo de los profesores, su buen método de enseñanza y su idoneidad, para el desempeño del cargo que ejercen.

Respecto a material no están bien atendidas, pues en la de Doña Elena faltan bancos, sillas, y libros y en la de Vega, carteles, sinóptico de gramática y libros de enseñanza. El material actual es deficiente y lo que hay está en malísimo estado.

Concretando nuestra opinión proponemos a la Junta que se cirva acordar:-

1- La traslación de la escuela rural, establecida hoy en el barrio de Vega, el barrio de Río-Hondo, con lo que a ella podrían acudir los 96 niños de dicho barrio, con más alguno de los 94 de Piñas y el barrio de Palomas.

2- La traslación de la de Doña Elena, del lugar que ocupa al límite de aquel barrio con el de Palomas, lo que la nutrirá con mayor número de niños,y se favorecería a los vecinos del último.

3- Confirmar un acuerdo anterior, cuando una escuela rural en el barrio de Naranjo que cuenta con 136 niños, con más que concurrieran a los barriosmde Cedrito, Vega y Cejas situándola en el

lugar denominado "La Sabana", donde hay mayor cacerío a no lejos de dicho sitio.

4- Crear una plaza de profesor auxiliar en la escuela elemental de varones.

Con estas últimas proposiciones, tenemos entendido, que hay consignadas cantidad bastante en el proyecto del presupuesto para el 1892-93, lo que habría de facilitar mucho el pensamiento.

5- Solicitar del Municipio la aprobación de esta proposiciones, así como excitarle a la adquisición del material antes indicado, y medidas de reparación que se proponen.

6- Escrutar, por último, el celo de los organismos que entienden en todo lo referente a escuela, con el fin de procurar la mayor prosperidad de la mismas.

La Junta con su mayor saber, acordará lo que estime lo más acertado.

Sabana del Palmar, 29 de febrero de 1892

(f) Artemio Umpierre

(f) Rafael Díaz

(f) José Gómez Brioso